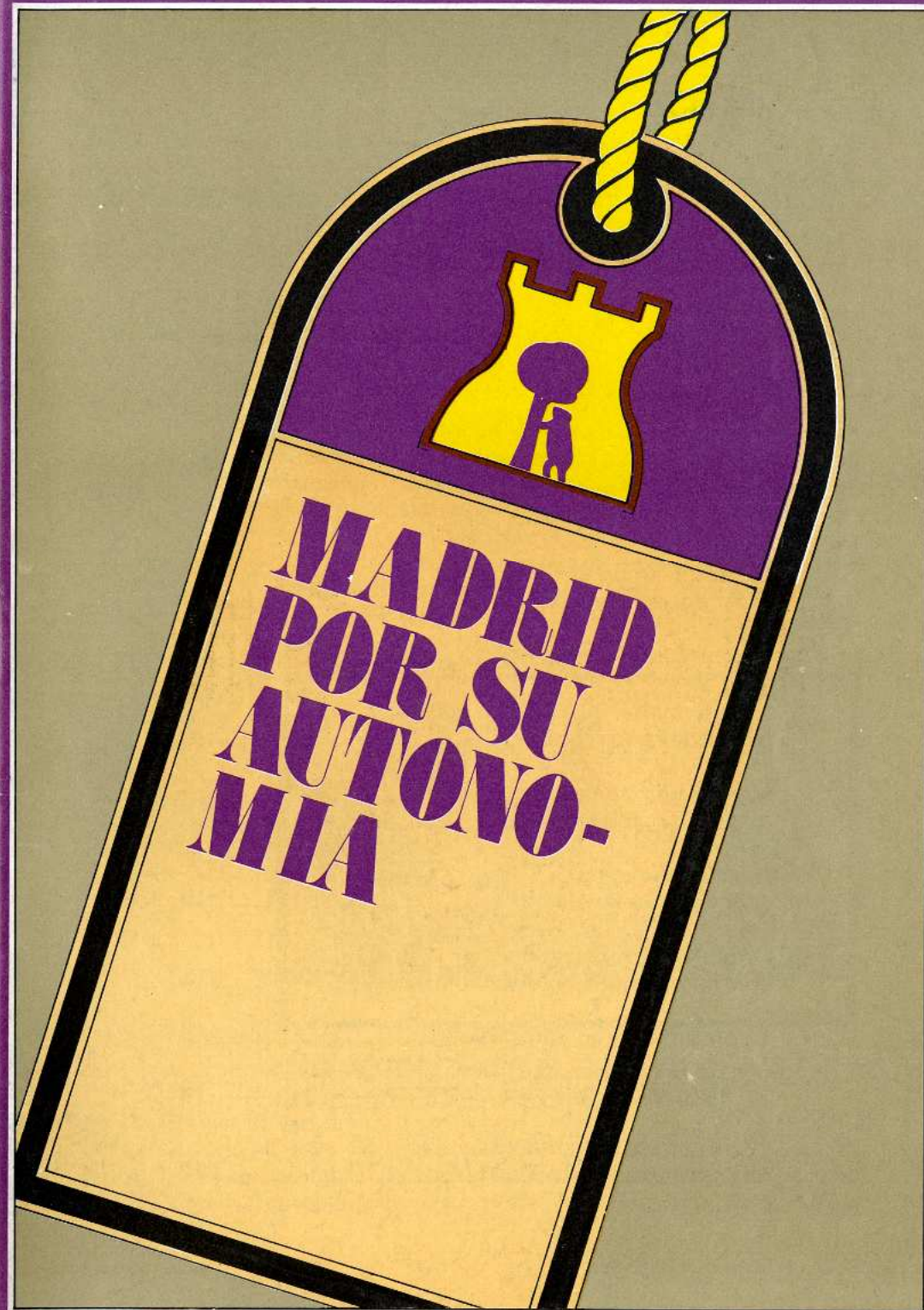


Madrid es una ciudad en la que cada vez es más difícil vivir. Es necesario, por tanto encontrar una salida cuanto antes a la mayoría de los madrileños. Por otra parte, resulta evidente que aquellos que padecen esta situación son los más capacitados para resolverla. Sólo si los madrileños toman en sus manos la solución de sus propios problemas estos empezarán a resolverse.

Para que esto sea así, Madrid y los madrileños tienen el derecho a ser tratados de igual forma que el resto de las nacionalidades y regiones del Estado.

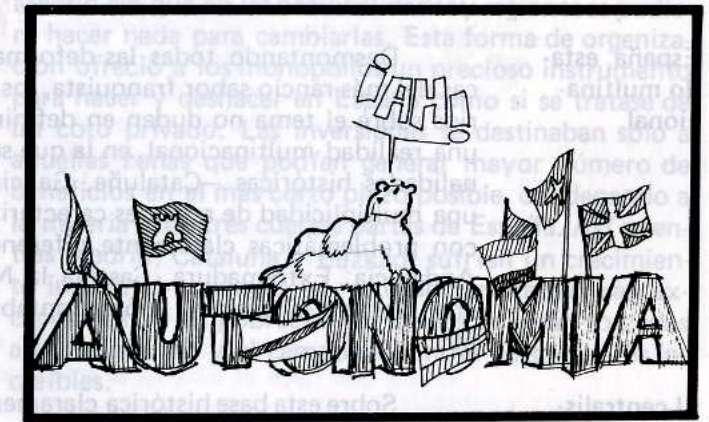
Madrid necesita un estatuto de autonomía que le sirva de instrumento político con el que empezar a resolver sus problemas.

Los madrileños deben exigir la autonomía como una necesidad para hacer un Madrid mejor, y como un derecho en un Estado democrático que se organiza en base a nacionalidades y regiones autónomas.



INDICE

| | pág. |
|---|------|
| Las autonomías, elemento clave en el proceso democrático _____ | 3 |
| El centralismo Franquista _____ | 4 |
| La autonomía, instrumento político para cambiar las cosas _____ | 6 |
| Madrid, una ciudad cargada de problemas _____ | 8 |
| Nuestra propuesta: Autonomía para Madrid _____ | 10 |
| Organismos de autogobierno para hacer realidad la Autonomía _____ | 14 |
| La preautonomía, primer paso _____ | 17 |
| Un Plan de Urgencia para Madrid _____ | 18 |
| ¿Para cuando la Asamblea de Parlamentarios de Madrid? _____ | 20 |



LAS AUTONOMIAS, ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DEMOCRATICO

En este proceso democrático del que hablamos, la lucha por las autonomías constituye, por derecho propio uno de sus pilares fundamentales. Aquellos que

Las autonomías una necesidad para el desarrollo de las nacionalidades y regiones.

nunca quisieron oír hablar de democracia durante los últimos cuarenta años de nuestra historia, acompañados hoy por algunos pescadores de río revuelto, pretenden desautorizar este proceso autonómico calificándolo de "fiebre democrática" en un grosero intento de desautorizarla.

Sin embargo las autonomías no son el cantonalismo de nuestro siglo XIX, ni constituyen ninguna fiebre adolescente de nuestra naciente democracia, sino que responden a una de las aspiraciones más sentidas de los pueblos de las nacionalidades y regiones que forman lo que llamamos estado español. Aspiración que fue proscribida por el franquismo, mediante la imposición por decreto de la sacrosanta "unidad de las tierras y de los hombres de España".

EL CENTRALISMO FRANQUISTA

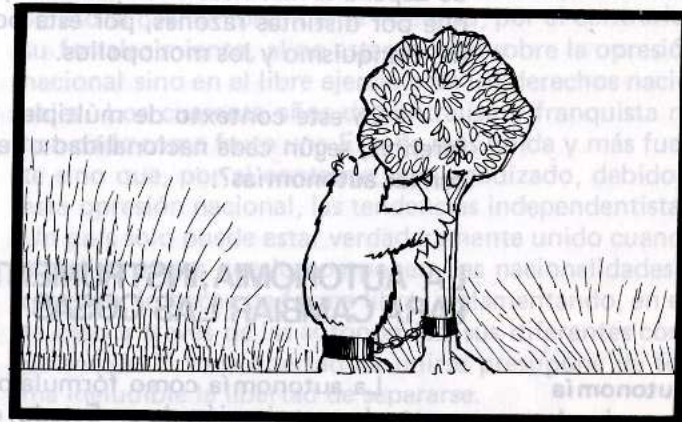
España, estado multinacional.

Desmontando todas las deformaciones ideológicas del más rancio sabor franquista, los estudios más serios sobre el tema no dudan en definir a España como una realidad multinacional, en la que se integran nacionalidades históricas —Cataluña, Galicia y Euzkadi— y una multiplicidad de regiones caracterizadas por contar con problemáticas claramente diferenciadas —Aragón, Andalucía, Extremadura, Castilla la Nueva— La Mancha, Castilla la Vieja y León, Cantabria, Asturias . . . etc.

El centralismo

Sobre esta base histórica claramente diferenciada, el franquismo impuso el más opresor centralismo burocrático hasta el punto de declarar como provincias "traidoras" a Guipuzcoa y Vizcaya, por el único pecado de haber combatido junto al Gobierno legítimo de la República. En esta línea prohibió el uso de los idiomas nacionales, suprimió por la violencia los organismos autonómicos conquistados durante la República,

persiguió con saña a los patriotas nacionalistas y sacrificó el centralismo como forma de organización del Estado.



El centralismo y los monopolios, causa del desarrollo desigual entre las regiones.

A partir de este momento, todas las decisiones políticas económicas y administrativas emanaban desde Madrid sin que en las nacionalidades y regiones se pudiera hacer nada para cambiarlas. Esta forma de organización ofreció a los monopolios un precioso instrumento para hacer y deshacer en España como si se tratase de un coto privado. Las inversiones se destinaban sólo a aquellas zonas que podían generar mayor número de beneficios en el más corto plazo posible, condenando a la miseria a las tres cuartas partes de España. Así mientras Madrid, Cataluña y Euzkadi sufrían un crecimiento industrial acelerado, el resto de España, sin casi excepciones, se empobrecía, sus gentes se veían forzadas a la emigración y el campo se hundía hasta límites increíbles.

Esta política del franquismo y los monopolios tampoco benefició a los pueblos de estas zonas "privilegiadas" pues su crecimiento industrial se produjo de una forma caótica y especulativa, buscando sólo el beneficio de los grandes capitalistas y banqueros y de los jerarcas franquistas y no el de los habitantes de estas zonas. Así, Bilbao, Barcelona o Madrid son ciudades lle-

nas de problemas que no ofrecen casi ninguna ventaja a sus habitantes. Puede decirse por tanto que todos los hombres y mujeres de los diferentes pueblos y regiones de España se han visto enormemente perjudicados, aunque por distintas razones, por esta política económica del franquismo y los monopolios.

En este contexto de múltiples problemáticas diferentes, según cada nacionalidad o región **¿qué significan las autonomías?**

LA AUTONOMIA, INSTRUMENTO POLITICO PARA CAMBIAR LAS COSAS

Autonomía no es simple descentralización administrativa.

La autonomía como fórmula política es, simplemente, la organización de un Estado, en este caso España, de forma que las diferentes partes que lo componen —las nacionalidades y regiones— se constituyen como entes autónomos, tanto unos con respecto a otros, como con respecto al Estado del que forman parte. Las autonomías se formalizan jurídicamente a través de los estatutos de autonomía, que son leyes de rango constitucional, mediante las cuales el poder estatal establece un acuerdo con una determinada nacionalidad o región a fin de dotar a la misma de entidad y capacidad de autogobierno, dentro de los límites precisos que marca la constitución.

No se puede confundir autonomía con simple descentralización administrativa. En este último caso lo único que hace el Estado es trasvasar a las nacionalidades y regiones ciertas competencias administrativas, de gestión, mientras que la capacidad de decisión política queda en manos del Estado centralista. Las autonomías, por el contrario, suponen una cesión de capacidad política a las regiones y nacionalidades, de forma que estas puedan autogobernarse solas en todas aquellas materias que quedan dentro de su competencia, disponiendo de capacidad de decisión y pudiendo ejecutar estas deci-

siones con independencia del Gobierno central. Por el camino de la libertad, las autonomías fortalecen la unidad.

La organización del Estado en base a las autonomías de las nacionalidades y regiones no supone en absoluto la desmembración de este sino, por el contrario, su fortalecimiento, al no estar basado sobre la opresión nacional sino en el libre ejercicio de los derechos nacionales. Los cuarenta años de centralismo franquista no han dado como fruto una España más unida y más fuerte sino que, por el contrario, han agudizado, debido a esta opresión nacional, las tendencias independentistas. Un país solo puede estar verdaderamente unido cuando aquellas partes que lo componen, las nacionalidades y regiones, lo hacen de forma libre, reglamentando, en este caso a través de las autonomías, sus diferentes competencias. Y toda libertad de unirse presupone de forma ineludible la libertad de separarse.



La existencia de nacionalidades y regiones autónomas es perfectamente compatible con la existencia de un poder central. Continúan existiendo materias —política exterior, defensa nacional, hacienda estatal, legislación... etc— que son competencia exclusiva del Gobierno central y de sus órganos de poder respectivos.

En definitiva, las autonomías constituyen un ins-

Las autonomías instrumentos en manos de los pueblos para resolver sus problemas.

Instrumento en manos de los pueblos de las nacionalidades y regiones para poder solucionar sus problemas de la mejor forma posible en cada momento concreto. Un instrumento que permite abordar la planificación económica, urbana y social dentro del ámbito de cada nacionalidad y región poniendo coto a la rapacidad de los monopolios. Porque los problemas que son propios de las diferentes nacionalidades y regiones solo podrán ser resueltos de forma adecuada por aquellos mismos que los sufren sobre sus espaldas.

En estos momentos el proceso autonómico de regionalización del Estado que se desarrolla en España ha adquirido tal envergadura que, a pesar de las reticencias y vacilaciones de algunos, ya es imposible de frenar. Esto hace que cuando se apruebe la Constitución, España quedará constituida como conjunto de nacionalidades y regiones autónomas. En este contexto, solo hay una excepción sorprendente: Madrid

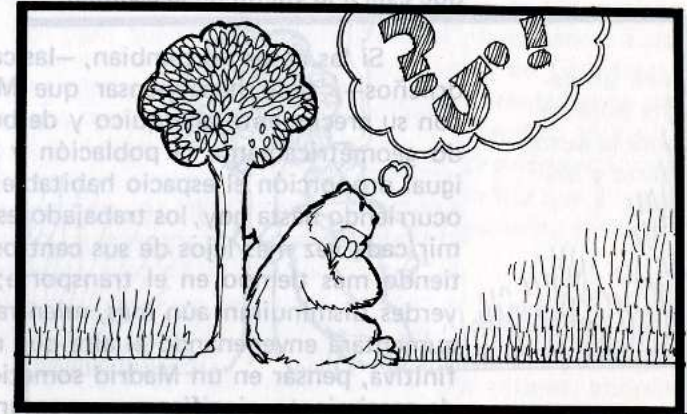
MADRID, UNA CIUDAD CARGADA DE PROBLEMAS

Un Madrid caótico e inhabitable fruto del centralismo y la actividad de los monopolios.

Para cualquiera que viva en Madrid es evidente que el hecho de haber sido, y seguirá siéndolo todavía, la sede de la burocracia estatal y la capital de los monopolios no ha beneficiado en nada a los madrileños de a pie, sino todo lo contrario. El crecimiento caótico y desordenado, dirigido y potenciado por los sectores más especuladores del capital español, exclusivamente empeñados en sacar la peseta de debajo de las piedras, ha generado un monstruo urbano en el que vivir empieza a acercarse a la locura.

Carestía de la vida; transportes escasos, caros y malos; barrios enteros sin aceras ni alcantarillado; viviendas de ínfima calidad constantemente amenazadas de grietas; peligro constante de expulsión para los vecinos modestos de los barrios céntricos; lejanía cada vez ma-

yor de la vivienda a los centros de trabajo que obliga a agotadores viajes en transportes sucios, incómodos y caros; falta de escuelas, guarderías, centros de ancianos, y campos de deportes; tráfico insostenible; diversiones caras e inadecuadas a las necesidades reales de los madrileños; falta de zonas verdes, polución, humos, incremento constante de las enfermedades generadas por la contaminación, constante degradación del entorno natural; desequilibrios nerviosos provocados por las difíciles condiciones de vida en la gran ciudad. . . así hasta un etcetera interminable. Estos son los beneficios que el conjunto de los madrileños han sacado de tantos años de centralismo y "desarrollo" festejado a bombo y platillo.



Y si para la capital estos son los problemas, para los pueblos de la provincia el panorama no es más halagador, aunque sea por razones bien distintas: despoblamiento, dependencia absoluta con respecto a la capital, empobrecimiento, desatención, cambio de usos, son algunos de los problemas que les afectan.

Sin ningún dramatismo ni ánimo de cargar las tintas, esta es la situación actual de Madrid. De continuar las cosas como están, alguno de esos problemas se convertirán en prácticamente irreversibles, no podremos cambiarlos por más que queramos.

En estas condiciones ¿qué hacer para cambiar las cosas en Madrid?

NUESTRA PROPUESTA: AUTONOMIA PARA MADRID

De continuar las cosas como están ¿Qué futuro le espera a Madrid?

Como ya hemos visto con anterioridad, Madrid se encuentra cargada de problemas por los cuatro costados, problemas que alcanzan una extraordinaria gravedad de forma que cada día que pasa resulta más insostenible vivir en ella. Pero el asunto no para solo en lo que Madrid es hoy, sino que más preocupante aún si cabe es el futuro de Madrid. Y no el futuro lejano, sino el que está a la vuelta de la esquina.

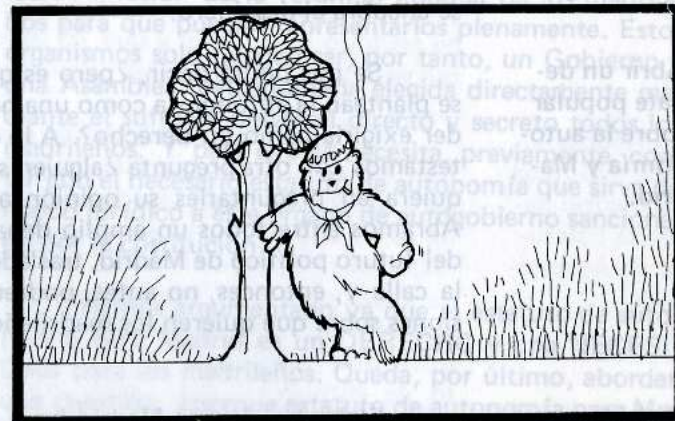
Si las cosas no cambian, —las cambiamos los madrileños—, todo hace pensar que Madrid continuará con su crecimiento anárquico y desbocado, aumentando geoméricamente la población y disminuyendo en igual proporción el espacio habitable. Como ha venido ocurriendo hasta hoy, los trabajadores tendrán que dormir cada vez más lejos de sus centros de trabajo, invirtiendo más tiempo en el transporte; las escasas zonas verdes disminuirán aún más, mientras que la polución aumentará envenenando el aire que respiramos. En definitiva, pensar en un Madrid sometido al actual ritmo de crecimiento, significa pensar en una región en la que la vida se hará extraordinariamente difícil.

Es evidente que si Madrid continúa siendo el paraíso inversor de los monopolios y la sede del centralismo estatal, como ha ocurrido hasta el momento en pocos años nos encontraremos con ese Madrid inhabitable que todos pretendemos, de una u otra forma, evitar.

De otro lado, es igualmente evidente que la inmensa mayoría de los madrileños pertenecientes a todas las clases sociales especialmente los trabajadores quieren que esto cambie, poniendo freno al crecimiento des-

mesurado de su ciudad y dando soluciones concretas e inmediatas a los numerosos problemas de tráfico, transporte, enseñanza, sanidad, vivienda, esparcimiento... etc. que padecen diariamente. No cabe ninguna duda de que este es un deseo reiteradamente manifestado por los madrileños de todas las formas posibles.

La cuestión está en cómo, de qué manera poder conseguir estos objetivos, que hoy nos parecen inalcanzables. Es decir, ¿cómo poner freno al crecimiento de Madrid haciendo que sea racional y armónico, al servicio de los madrileños y no en beneficio exclusivo de un reducido grupo de capitales? ¿Cómo planificar una región definitivamente habitable?



Los madrileños tienen el mismo derecho a autogobernarse que los demás.

Para el Partido del Trabajo la solución está en que Madrid tenga su propio estatuto de autonomía de forma que los madrileños tengan el mismo derecho a autogobernarse que el resto de los pueblos de las diferentes nacionalidades y regiones del Estado. La solución sólo puede venir por este camino de dotarnos de organismos de autogobierno que permitan que sean los mismos madrileños quienes planifiquen el futuro desarrollo de su ciudad, de forma que decidan y resuelvan sobre la solución a sus propios problemas.

Las razones para hacer una propuesta de este tipo son múltiples. En primer lugar, porque la autonomía para Madrid, además de ser una necesidad para resolver los problemas, es también y sobre todo, un derecho, de los madrileños, aquellos que viven y trabajan en Madrid, procedan de donde procedan, en tanto que ciudadanos de un estado democrático que, por más señas, empiezan a reconocer las autonomías, como una necesidad histórica. Derecho democrático que en ningún momento les puede ser arrebatado a los madrileños en nombre de nada ni de nadie. Cualquier merma en este sentido, que impida que más de cuatro millones de españoles ejerzan su capacidad de autogobierno, no puede ser considerada sino como una grave restricción al ejercicio de la democracia, sea cual sea la argumentación con que se encubra el desafuero.

Abrir un debate popular sobre la autonomía y Madrid.

Se nos podrá decir, ¿pero es que los madrileños se plantean la autonomía como una necesidad, para poder exigirla como un derecho?. A lo que nosotros contestamos con otra pregunta ¿alguien se ha molestado siquiera en preguntarles su opinión a los madrilenos?. Abramos entre todos un amplio debate popular acerca del futuro político de Madrid, traslademos ese debate a la calle y, entonces, no antes, podremos sacar conclusiones sobre que quieren los madrileños.

Madrid no es el Estado.

El hecho de que Madrid haya sido hasta el momento la sede del estado centralista, no puede constituir un obstáculo para la autonomía de Madrid, sino todo lo contrario. Precisamente, una de las necesidades más imperiosas de los madrileños en este momento, si quieren aspirar a un desarrollo racional, planificado y armónico, es desmarcarse del aparato del Estado que por su propia naturaleza beneficia a los monopolios. Albergar en su seno los centros del aparato burocrático es una razón más, y no la menos importante, para exigir la autonomía, dejando definitivamente de ser el monstruo centralista opresor de los demás pueblos de España.

Madrid no es ni puede ser nunca el Estado y para que esto sea algo más que una buena intención, una aspiración, es necesario contar con un estatuto de autonomía que delimite claramente a este de aquel, que ponga en manos de los madrileños instrumentos políticos que les permita distanciarse del Estado central.

El Ayuntamiento y la Diputación son insuficientes para solucionar los problemas: Gobierno autónomo.

Es evidente que para resolver los problemas de Madrid no son suficientes los actuales organismos existentes, como Ayuntamientos, diputación etc, debido a que sus competencias son limitadas. Para abordar la solución de estos problemas urgentes son necesarios organismos que, por un lado, tengan el máximo posible de competencias políticas y administrativas y, por otro, sean expresión de la voluntad popular de los madrileños para que puedan representarlos plenamente. Estos organismos solo pueden ser, por tanto, un Gobierno y una Asamblea metropolitana elegida directamente mediante el sufragio universal directo y secreto todos los madrileños. Y para ello se necesita, previamente, contar con el necesario estatuto de autonomía que sirva de marco jurídico a este órgano de autogobierno sancionado por la constitución.

Hemos argumentado ya que el estatuto de autonomía para Madrid es un DERECHO y una NECESIDAD para los madrileños. Queda, por último, abordar una cuestión, ¿porque estatuto de autonomía para Madrid y no para toda Castilla la Nueva? ¿es Madrid una Región con entidad propia?.

Madrid es una Región metropolitana diferenciada de las dos Castillas.

A lo largo de la historia, Madrid se ha configurado como una realidad específica claramente diferenciada de las dos castillas a las que pertenece históricamente (encuadrada en Castilla la Nueva-La Mancha) pero cuyos vínculos se han borrado con el tiempo. En su desarrollo, Madrid ha estado marcada por el hecho de ser la capital del Estado lo que ha constituido un factor determinante. A este fenómeno se ha venido a sumar el crecimiento acelerado de Madrid durante los últimos

treinta años en función de haberse constituido como la "capital de los monopolios" bajo la sombra bienhechora —para los monopolios, claro— del centralismo franquista.

Este proceso, que ha confluído en la creación de Madrid como es hoy, ha producido un doble fenómeno:

En primer lugar distanciar a Madrid de las dos castillas que han conocido un proceso contrapuesto, puesto que mientras la primera experimentaba ese desarrollo industrial y urbano acelerado, las segundas se empobrecían y se despoblaban. En segundo lugar la problemática que afecta a Madrid tiene la suficiente entidad como para ser considerada desde una perspectiva regional y no solo urbana, debido a la incidencia que Madrid tiene en todo su entorno y que, en términos estrictos, sobre pasa sus mismos límites provinciales.

La Región Metropolitana de Madrid necesita Estatuto de Autonomía.

Estos dos fenómenos hacen que sea necesario definir a Madrid como una Región de carácter metropolitano totalmente diferenciada de las dos castillas y fijando su ámbito territorial sobre los actuales límites administrativos de la provincia. De esta forma Madrid queda definida como una "región especial" de carácter metropolitano fruto del centralismo y de ser la capital del capital. Una "región especial" que precisada de un estatuto de autonomía para poder resolver sus problemas.

ORGANISMOS DE AUTOGOBIERNO PARA HACER REALIDAD LA AUTONOMIA

Los órganos autónomos de Gobierno deben contar con el mayor número de competencias.

Para que los estatutos de autonomía sean realmente eficaces permitiendo solucionar los problemas de los distintos pueblos de España, es imprescindible que los organismos autónomos resultantes cuenten con las suficientes competencias que proporcionen a las regiones y nacionalidades capacidad real de autogobierno. Ello supone dejar delimitadas con toda claridad aque-

llas materias que son potestad del Estado central y las que competen a los organismos autónomos, de igual forma que es imprescindible la existencia de una Hacienda Regional que permita a los diferentes gobiernos autónomos materializar sus planes de actuación.

A través de sus órganos autónomos los madrileños deben poder mandar en Madrid.

Nosotros proponemos no una autonomía de panadereta y bandera, que no sirva en realidad para nada, sino unos organismos autónomos con amplias competencias, que puedan desarrollar en Madrid una labor regional de Gobierno sin interferencias del poder central y con atribuciones políticas y económicas suficientes como para que los madrileños puedan mandar en su propia casa.



Los organismos autónomos propuestos en la alternativa del PTE son los siguientes:

- Asamblea de la Región Metropolitana de Madrid.
- Presidente de la Región Metropolitana de Madrid.
- Gobierno de la Región Metropolitana.

— Tribunal de Casación.

A través de estos organismos, se dota a Madrid de instrumentos legislativos, ejecutivos, y judiciales, todos ellos pertrechados de amplios poderes y competencias, capaces de actuar en nuestra Región con verdadera efectividad. De todos ellos el órgano máximo de representación de los madrileños sería la Asamblea Metropolitana cuya finalidad consistiría en legislar sobre todas aquellas materias que afecten específicamente a la Región Metropolitana de Madrid. De igual forma la Asamblea sería el organismo encargado de elegir al Presidente de la Región Metropolitana y controlar tanto la gestión de éste, como la del Gobierno Metropolitano.

El pueblo madrileño, a través de su parlamento regional legisla en las materias competencias de la región metropolitana de Madrid a la vez que controla la ejecución de lo legislado. Los organismos autonómicos suponen, de esta forma, un acercamiento del ejercicio directo de la democracia a los madrileños, quienes, a través de la autonomía, poseen la posibilidad real de autogobernarse.

Delimitar claramente las competencias entre el Poder central y el regional.

Una cuestión de primer orden para el futuro de la autonomía madrileña es delimitar lo más claramente posible la delimitación entre las competencias del poder central y el poder autónomo regional. En nuestra opinión el poder central debe restringir al máximo su ingerencia en los asuntos específicos de la Región Metropolitana de Madrid, especialmente afectada hasta el momento por el centralismo de la etapa anterior.

Bien, hemos descrito ya someramente los organismos capaces de garantizar la autonomía de la Región Metropolitana de Madrid, pero surge inmediatamente una pregunta ¿con qué medios económicos se podría contar para poder llevar adelante una política de gobierno eficaz para Madrid?. La lógica de esta pregunta viene reforzada por si tenemos en cuenta de que las preautonomías que hasta ahora viene concediendo el gobierno de

Una hacienda regional fuerte condición indispensable.

UCD a diversas nacionalidades y regiones, aparte de no proporcionar apenas competencias, no ha resuelto en absoluto el problema de como abordar la financiación de sus propios organismos preautonómicos. Sin una financiación fuerte y eficaz las autonomías tan solo sirven, en la realidad, para colgar una bandera del balcón, pero ningún caso para poder materializar una política efectiva de ámbito nacional o regional.

El PTE considera que los fondos económicos necesarios para poder desarrollar esta labor de gobierno regional deberían obtenerse de impuestos sobre bienes y patrimonios de la región metropolitana de Madrid, impuestos que se encuadrarían en una política fiscal a nivel regional destinada a gravar fiscalmente a quien más tiene. Por otra parte sería necesario orientar los fondos pertenecientes a la Caja de Ahorros de Madrid para invertirlos exclusivamente en la región, todo ello mediante la intervención democrática del Gobierno metropolitano en la economía regional. De esta forma nuestra región tendría una economía saneada capaz de enfrentarse a los graves problemas existentes.

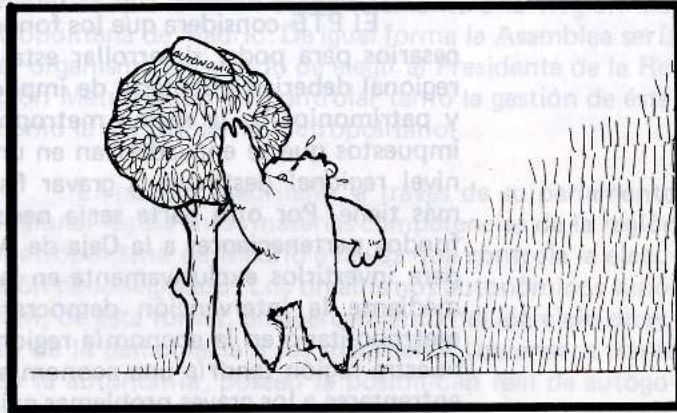
Los grandes problemas que tiene planteados Madrid no deben ocultar una realidad, la situación de desequilibrio regional y nacional que sufre el país, producto del centralismo y del que Madrid ha salido beneficiado alcanzando un alto grado de desarrollo económico. Esta realidad obliga a la creación de una Caja de Compensación destinada a favorecer el desarrollo en las zonas más deprimidas del país y a la que la Región Metropolitana de Madrid deberá contribuir sustancialmente.

LA PREAUTONOMIA, PRIMER PASO

Ya hemos argumentado sobre la importancia de la autonomía para la Región metropolitana de Madrid, pero como todo el mundo sabe, en tanto que la Consti-

Entre hoy y la Constitución, la Preautonomía es el primer paso hacia el Estatuto.

tución, una vez aprobada por las Cortes, no sancione legalmente el tema de las autonomías estas no pueden ser puestas en marcha. Ahora bien, los graves problemas de Madrid, el creciente peso del centralismo y el avance de las preautonomías en el resto de las nacionalidades y regiones hacen que sea necesario buscar un puente entre la situación actual y la constitución. Esta solución intermedia no puede ser sino un régimen preautonómico.



Estos organismos preautonómicos de carácter transitorio tendrían como misión fundamental la elaboración del futuro estatuto de autonomía así como la negociación de esta con el poder central. Paralelamente estos organismos podrían empezar a meter mano, aunque sea de forma coyuntural, a un buen número de problemas pudiendo, cuando menos, neutralizarlos, e impedir que sigan creciendo hasta convertirse en casi irreversibles (por poner un ejemplo, la especulación con el suelo urbano y la vivienda).

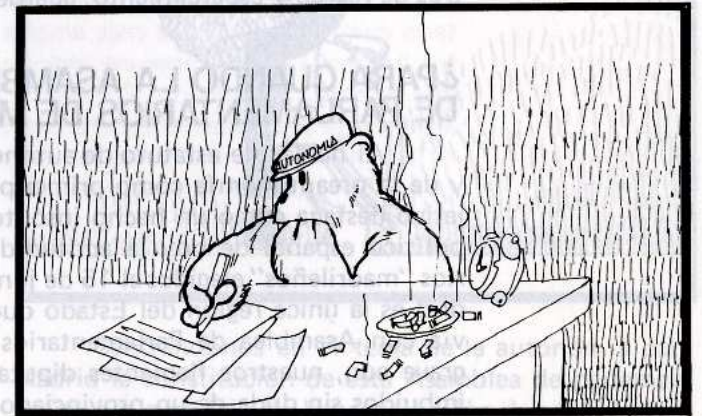
UN PLAN DE URGENCIA PARA MADRID

Hemos venido diciendo a lo largo de este folleto que la autonomía no es solo una aspiración, una necesidad y un derecho de los pueblos de España para poder funcionar y expresarse como tales pueblos. La auto-

La autonomía, instrumento político para hacer un Madrid habitable y el servicio de todos.

mía también supone, necesariamente, dotarse de instrumentos capaces de dar solución a las diferentes problemáticas nacionales y regionales. La autonomía no es, por tanto, el baile regional y la bandera, como al parecer pretende la UCD, sino, fundamentalmente, la capacidad de autogobierno de un pueblo para satisfacer sus necesidades.

De igual forma, la autonomía que propone el PTE para Madrid no es simplemente el chotis, el oso y el madroño, sino un instrumento político, la capacidad de autogobierno de los madrileños para que podamos hacer un Madrid habitable y al servicio de todos. Por esto, porque entendemos la autonomía como marco político de soluciones, el PTE propone un programa de urgencia para Madrid, que debería ser puesto en marcha por estos organismos autónomos de gobierno.



Un Plan de Urgencia para resolver los problemas de Madrid.

Este Plan de Urgencia, que encara los principales problemas de Madrid aportando soluciones justas, realistas y viables, aborda en primer lugar la crisis económica que afecta gravemente a la región de Madrid, especialmente en sectores, como el metal, la construcción, el comercio y el campo, y que se ceba fundamentalmente en los trabajadores y sobre la pequeña y mediana empresa. El camino de solución para superar la crisis viene

dado por un Programa de Recuperación económica de carácter democrático alternativo al Pacto de la Moncloa, sobre la base del intervencionismo democrático de los organismos autonómicos elegidos directa y democráticamente por los madrileños.

Junto con la crisis económica, este Plan de Urgencia contempla la crisis urbana, aportando soluciones a cuestiones como el transporte, la vivienda, la contaminación, la energía, zonas verdes, especulación urbana... etc.

De igual forma, el Programa de Urgencia aborda los numerosos déficits de equipamientos urbanos que padece Madrid, fruto de la política especulativa de los monopolios. El Plan propone una actuación urgente y eficaz de materia de servicios sanitarios, enseñanza centros de recreo y esparcimiento, guarderías etc.

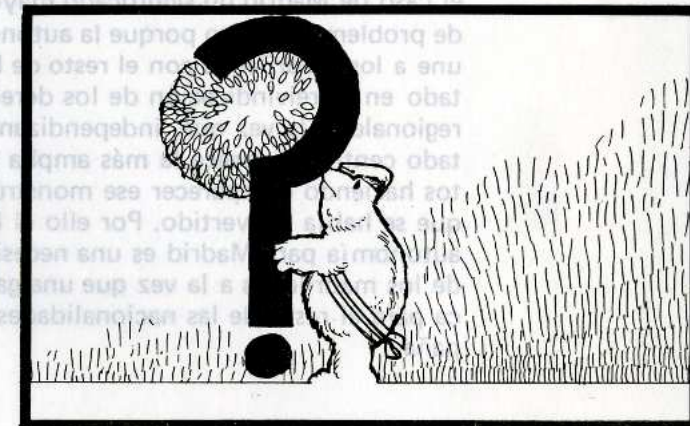
¿PARA CUANDO LA ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS DE MADRID?

Al hablar de estatuto de autonomía para Madrid y de la preautonomía como primer paso hacia este objetivo destaca como un hecho insólito en el panorama político español de hoy la actitud de los parlamentarios "madrileños" elegidos el 15 de junio. En efecto Madrid es la única región del Estado que no cuenta todavía con Asamblea de Parlamentarios y, lo que es más grave aún, nuestros flamantes diputados y senadores, imbuidos sin duda de un provinciano espíritu capitalino, situados por encima del mal y del bien y ocupados al parecer en tareas de mayor envergadura, que los prosaicos problemas de Madrid, no parecen mínimamente preocupados por el problema.

¿Qué utilidad tendría en Madrid una Asamblea de parlamentarios?. El asunto es evidente. En primer lugar los diputados y senadores electos por Madrid son, al menos en teoría representantes de los madrileños, su

voz en las Cortes. La agrupación de estos representantes en un organismo como la Asamblea de Parlamentarios serviría, al igual que en otras regiones, para que allí se debatiesen los problemas de Madrid con el fin de trasladarlos posteriormente al Parlamento.

Un organismo de este tipo serviría para potenciar el debate sobre el futuro político de Madrid, engancharía en el proceso autonómico y serviría de instrumento de negociación con la administración tanto para el problema de la autonomía —o cualquier otra fórmula política que se propusiese— como para cualquier otro tema.



Centrándonos en el tema de la autonomía para Madrid la constitución de esta Asamblea de parlamentarios, sin perjuicio de la participación de otras fuerzas políticas y sociales, sería un paso gigante en la consecución de este marco político necesario. En este sentido el PTE se ha dirigido a los parlamentarios madrileños urgiéndoles la constitución de esta Asamblea sin obtener resultados prácticos hasta el momento.

El Estatuto de Autonomía para la Región Metropolitana de Madrid es la propuesta viable y meditada que el PTE hace a los madrileños, consecuencia de un

estudio serio y riguroso sobre la situación actual de Madrid y hacia donde camina si continúa en manos de los monopolios y no de los madrileños.

Los que quieran un Madrid habitable y no sumido en el caos, desarrollado y no hundido en la más completa anarquía, tienen en esta propuesta el camino para conseguirlo, pues sólo un estatuto de autonomía puede dar a los madrileños la capacidad política necesaria para planificar el futuro desarrollo de su región.

La autonomía, ese derecho de los madrileños al igual que el resto de los ciudadanos del estado, tiene en el caso de Madrid un significado mayor que la solución de problemas. Y esto porque la autonomía para Madrid une a los madrileños con el resto de los pueblos del estado en la reivindicación de los derechos nacionales y regionales a la vez que, independizando Madrid del Estado central, favorece la más amplia autonomía de estos haciendo desaparecer ese monstruo burocrático en que se había convertido. Por ello el PTE afirma que la autonomía para Madrid es una necesidad y un derecho de los madrileños a la vez que una garantía democrática para el resto de las nacionalidades y regiones de España.

Precio — 15 pts.

Este folleto está redactado sobre la base de las resoluciones de la I Conferencia Regional de Madrid del Partido del Trabajo de España, celebrada los días 17 y 18 de Diciembre de 1977.

PTE — Madrid